MINUTA DE LA DECIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

--- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 14:00 horas del día 13 del mes de diciembre del año 2023, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial, sito en Paseo Niños Héroes 352, local 2, Colonia Centro, se reunieron con el propósito de celebrar reunión del Comité de Transparencia de este Instituto, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.----------

---La Titular del Comité, dio inicio a los trabajos de la reunión, convocada con fundamento en el artículo 25, fracción I, en relación con el 29, ambos del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, solicitando a la C. Secretaria Técnica pasar lista de asistencia y declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión.----------

---La Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de conformidad con lo establecido artículo 23 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, procedió a pasar lista de asistencia y dio cuenta de que se encuentran presentes: la Consejera Electoral Mtra. Marisol Quevedo González en su calidad de Presidenta del Comité, el Lic. Jorge Iván Hernández Ruíz, Primer vocal, la Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, Segunda vocal, como integrantes del Comité de Transparencia, así como el Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, para constatar que los actos se realicen con apego a la normatividad aplicable.----------

---La Secretaria Técnica declaró que existe quórum legal, conforme a lo previsto en el artículo 27 y 29 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.----------

---Acto seguido la Titular del Comité, dice: "Declarado el quórum iniciamos los trabajos de esta reunión del Comité de Transparencia y procedo a someter a consideración de los integrantes del mismo el orden del día siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la reunión. Segundo.- Revisión y aprobación del Diagnóstico de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a grupos vulnerables 2023. Tercero.- Clausura. ----------

---La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para el desarrollo de esta reunión.----------

---Secretaria Técnica: "El siguiente punto corresponde a la Revisión y aprobación del Diagnóstico de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a grupos vulnerables 2023."----------

----Titular del Comité: Integrantes de este Comité, para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto.----------

---La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla: "El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, como Sujeto Obligado, en el marco de sus atribuciones, de conformidad a lo señalado en el "Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/13/04/2016-04 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, de carácter obligatorio para todos los sujetos obligados a los que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 23 y que tienen por objeto establecer los elementos que permitan identificar, implementar y promover acciones para que garanticen la participación e inclusión plena, en equidad e igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, en el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de los datos personales a los grupos en situación de vulnerabilidad.----------

Para la implementación de las acciones citadas en dichos criterios, los sujetos obligados deberán elaborar y actualizar cada tres años un diagnóstico de las Unidades de Transparencia y, en su caso, los centros de atención a la sociedad o sus equivalentes responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar estos derechos a los grupos en situación de vulnerabilidad.----------

En cumplimiento de dicha normatividad se presenta el siguiente Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidad de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, elaborado de acuerdo a la herramienta diagnóstica de los citados criterios.----------

El diagnóstico señala las acciones que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, como Sujeto Obligado y de conformidad con sus atribuciones, ha identificado, implementado y promovido a fin de garantizar la participación e inclusión plena, en equidad e igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, en el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de los datos personales a los grupos en situación de vulnerabilidad.----------

En este sentido, en el presente documento se verán reflejados los esfuerzos constantes que el IEES, realiza para ampliar y garantizar estos derechos fundamentales, propiciando más y mejores condiciones que permitan a la población generar puntos de incidencia, no solo para estar en condiciones de accionar sus derechos, sino, además para promover la participación ciudadana, como un punto de partida hacia una sociedad más democrática e incluyente.----------

Es por ello que, el IEES, se compromete con la ciudadanía e implementa estrategias que garantizan a las personas el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.----------

Por lo anteriormente expuesto el Comité de Transparencia integrado por la Consejera Electoral Mtra. Marisol Quevedo González en su calidad de Presidenta del Comité, el Lic. Jorge Iván Hernández Ruíz, Primer Vocal, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, segunda vocal; de manera unánime, tiene por elaborado el Diagnóstico de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a grupos vulnerables 2023, diagnostico que se constata como apegada a la normatividad por el Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, Titular del Órgano interno de Control.----------

---En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:----------

----------A C U E R D O ----------

---ÚNICO: Se tiene por elaborado el Diagnóstico de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a grupos vulnerables 2023, en los términos anteriormente expuestos.----------

---Con lo anterior se dio, por concluida la presente reunión, siendo las 14:30 horas de la fecha de su inicio.----------

Firmas de conformidad

Mtra. Marisol Quevedo González
Titular del Comité

Lic. Jorge Iván Hernández Ruíz
Primer vocal del Comité

Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos
Segunda vocal del Comité

Lic. Guadalupe Mendoza Padilla
Jefa de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité

Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control